

ACUERDO N° MS-DM-MGG-6899-2022
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que el día 22 de octubre del 2022, se llevará a cabo en Ciudad de México, México, la actividad denominada: “*Primer Congreso Internacional: Investigación en Enfermería REDMEPresc.*”

2° La asistencia a la actividad del Dr. José Eduardo Carvajal Obando, Asesor del Despacho del Viceministro de Salud, es fundamental, ya que ha sido invitado en calidad de expositor bajo el tema “Programa HEARTS de las Américas, una experiencia exitosa”, en el marco del tema central del Congreso “Investigación para la toma de decisión en la prescripción de cuidados, insumos y medicamentos por el profesional de enfermería”.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. José Eduardo Carvajal Obando, cédula de identidad N° 1-0785-0165, Asesor del Despacho del Viceministro de Salud, para que asista y participe en la actividad denominada “*Primer Congreso Internacional: Investigación en Enfermería REDMEPresc.*”, que se llevará a cabo en Ciudad de México, México, el 22 de octubre de 2022.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Red Mexicana de Enfermería en la Prescripción A.C., por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el día 21 de octubre y regresando el 23 de octubre del 2022.

Artículo 5.- Rige a partir del 21 al 23 de octubre de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los doce días del mes de setiembre de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL
MINISTRO DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 9033